CONTRATO Nº 26/2.022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 09/2.022

"MANTENIMEINTO, REPARACION SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSION DE GARANTIA, PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2022 - 2023"

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ANGEL R. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

ID Nº 420.134

COMTEL S.A.

comtel:

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliada en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro del Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General **Abg. Ariel A. Centurión González**, con Cedula de Identidad Nº **2.458.256** nombrado según Decreto Nº 4313 del 09 de noviembre del año 2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.** con **RUC Nº 80016715-5** representada en este acto por la **Sra. Alexandra Clarissa Jurgens Altenhofen**, con Cédula de Identidad Nº 1.278.574 en calidad de Representante Legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMEINTO, REPARACION, SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSION DE GARANTIA, PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 420.134,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMEINTO, REPARACION, SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSION DE GARANTIA, PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023" ID Nº 420.134.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 420.134.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

comtel:

Concurso de Ofertas **LCO N° 09/2022 "MANTENIMEINTO, REPARACION, SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSION DE GARANTIA, PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 420.134** convocado por la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1088/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01-PROVISION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER						COMTEL	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción de Bien y/o Servicio**	**Cant**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Generador CRAM / 66 KVA	1	Global	Evento	46.350.000	46.350.000
2	81111812-9999	Repuestos para Generador CRAM 66KVA	1	Global	Evento	30.166.667	30.166.667
3	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de UPS Liebert /30KVA	1	Global	Evento	48.666.667	48.666.667
4	81111812-9999	Repuesto para UPS Liebert / 30 KVA	1	Global	Evento	48.666.667	48.666.667
5	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de UPS VCP/40 KVA	1	Global	Evento	46.500.000	46.500.000
6	81111812-9999	Repuestos para UPS VCP / 40KVA	1	Global	Evento	46.500.000	46.500.000
7	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Sistema de extinción/detección automática de incendio. Con recarga de Agente Extintor.	1	Global	Evento	35.500.000	35.500.000
8	81111812-9999	Repuestos para Sistema de extincion/detección automática de incendio.	1	Global	Evento	35.500.000	35.500.000
9	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Tablero Electrico	1	Global	Evento	7.310.000	7.310.000
10	81111812-9999	Repuestos para Tablero Eléctrico	1	Global	Evento	4.750.000	4.750.000
11	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de AAP Liebert / 25KVA	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
12	81111812-9999	Repuestos para AAP Liebert/25 KVA	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
13	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Sistema de Monitoreo Liebert/RDU	1	Global	Evento	7.000.000	7.000.000
14	81111812-9999	Repuestos para Sistema de Monitoreo Liebert/ RDU	1	Global	Evento	6.833.333	6.833.333
TOTAL LOTE 1							**408.743.334**

Monto Mínimo de Gs. 305.000.000.-
Monto Máximo de Gs. 610.000.000.-

ABG. ARIEL ARCENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

comtel:

LOTE N° 02-SERVICIO TECNICO DE ACOMPAÑAMIENTO						COMTEL	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción de Bien y/o Servicio**	**Cant**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	81111812-014	Extensión de Garantía Switch Alcatel OS-6900 X40	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
2	81111812-014	Extensión de Garantia Switch Alcatel OS-6900 X72	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
3	81111812-014	Extensión de Garantia Switch Alcatel OS-6450-24	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
4	81111812-9999	Actualización y Extensión de Garantia Plataforma de Comunicaciones Alcatel OmniPCX Office Large (OXO)	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
5	81111812-9999	Lote de Respuestos: Tarjeta AMIX 4/4/8	1	Global	Evento	15.000.000	15.000.000
6	81111812-9999	Lote de Respuestos: Tarjeta 16 internos Analogicos SLI16-2 OXO Alcatel	1	Global	Evento	15.000.000	15.000.000
7	80111613-9999	Mano de Obra Instalación y Mantenimiento de Equipos de Networking	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Instalación y Mantenimiento de Equipos de Telecom	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
TOTAL LOTE 2							**225.000.000**

Monto Mínimo de Gs. 185.000.000.-
Monto Máximo de Gs. 370.000.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios y/o bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL CENTURIÓN GONZALEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

comtel:

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en Pliego de Bases y Condiciones.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

ABG. ARIEL ESTENTURIÓN GONZALEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de diciembre del año 2022.

Alexandra C. Jurgens Altenhofen
Representante Legal
COMTEL S.A.

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General DGREC